

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16492 FRANCISCO SORIA MELGUIZO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Administrador Único convoca a los señores accionistas de la sociedad Francisco Soria Melguizo, Sociedad Anónima, a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Caramuel, número 38, de Madrid, el día 30 de junio de 2010, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 1 de julio de 2010, a la misma hora, y lugar, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) tanto individuales de la Sociedad, como de su Grupo consolidado, así como sus respectivos informes de gestión e informes de auditoría, correspondientes todos ellos al ejercicio económico de 2009.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio económico de 2009, así como de la propuesta de aplicación del resultado del referido ejercicio.

Cuarto.- Reelección de auditor de cuentas de la sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2010.

Quinto.- Determinación estatutaria de la retribución del Administrador Único. Introducción de nuevo artículo 23 bis de los estatutos sociales sobre las retribuciones a percibir por el ejercicio del cargo de Administrador Único y su compatibilidad con otras retribuciones por el desempeño de otras funciones.

Sexto.- Delegación de facultades para desarrollo, formalización, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación, si procede, del acta de la junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal, en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112, 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, bien presencialmente, bien mediante su remisión por correo, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el resto de información relativa a esta convocatoria, especialmente las cuentas anuales del ejercicio 2009, los informes de gestión y los informes de auditoría de cuentas, tanto individuales de la

sociedad, como de su Grupo consolidado, el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta, el informe escrito del Administrador Único sobre la justificación de la modificación estatutaria, así como las propuestas que en relación a cada uno de los puntos del orden del día formula el Órgano de Administración a la Junta.

Madrid, 18 de mayo de 2010.- El Administrador Único, don Francisco Javier Ramiro Altube.

ID: A100041372-1